



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 19 de enero de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de la LAMT en D/C 3515-06-"Valdecañas 1" y 3515-10-" Valdecañas 2" de la ST "Almaraz", ambas de 15kV, entre los apoyos 5003 y 5004 de las mismas, para corregir anomalía de distancia al terreno, en el término municipal de Almaraz (Cáceres)". Expte.: AT-9340. (2022080070)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Soterramiento de la LAMT en D/C 3515-06-"Valdecañas 1" y 3515-10-" Valdecañas 2" de la ST "Almaraz", ambas de 15kV, entre los apoyos 5003 y 5004 de las mismas, para corregir anomalía de distancia al terreno, en el término municipal de Almaraz (Cáceres)".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9340.
4. Finalidad del proyecto: Corregir anomalía de distancia al terreno.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva línea subterránea de media tensión

- Inicio: Apoyo 5003 existente de la LAMT D/C "Valdecañas 1" y "Valdecañas 2" de la ST "Almaraz", en el que se realizará un doble entronque aéreo-subterráneo.
- Final: Apoyo 5004 existente de la LAMT D/C "Valdecañas 1" y "Valdecañas 2" de la ST "Almaraz", en el que se realizará un doble entronque aéreo-subterráneo.
- Tensión de servicio: 15 kV.
- Tipo de conductor subterráneo: HEPRZ1 12/20 kV 3(1x240) mm² Al.



- Tipo de línea: Subterránea, en doble circuito.
- Longitud total conductor: 0,165 km.
- Longitud total zanja: 0,145 km.
- Emplazamiento: Polígono 3 – Parcelas 10 y 25 – Dehesa Arriba.

Otras actuaciones:

- Se desmontará el tramo de las líneas aéreas de MT en D/C, entre el apoyo 5003 y el 5004 longitud: 0,136 km.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 19 de enero de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.



RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.
AT-9340

FINCA						AFECCIÓN						
N.º	Políg	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	PROPIETARIO	APOYOS		LSMT		OCUPAC TEMP.	OCUPAC TEMP. Accesos
							Cantidad	m²	Long.	m²		
1	3	10	Dehesa Arriba	Almaraz	Agrario	VALDENAR PROYECTOS INDUSTRIALES, SL	5003 existente	---	22,00	22,00	110,00	-
2	3	25	Dehesa Arriba	Almaraz	Agrario	VALDENAR PROYECTOS INDUSTRIALES, SL	5004 existente	---	114,00	114,00	570,00	-